

**PERÚ****Ministerio
de Energía y Minas****Viceministerio
de Hidrocarburos****Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 12 de Marzo del 2024

OFICIO N° 196-2024-MINEM/DGAAH/DEAH

Señor

Juan Edgardo Narciso Chávez

Director de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Autoridad Nacional del Agua

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar

San Isidro. -

- Asunto** : Remisión de información complementaria al Levantamiento de Observaciones al “*Plan de Abandono Parcial de la Planta de Inyección de Agua (Piloto); estación de Compresión 205, dos pozos de Evaporación de la Subestación Pariñas; y Baterías: 191-1, 191-II, 193-H, 4537, 209 y 204 en el Lote IV*” presentado por la empresa UNNA ENERGÍA S.A. y se solicita opinión técnica final.
- Referencia** : a) Escrito N° 3228335 (24.11.2021)
b) Oficio N° 419-2022-MINEM/DGAAH/DEAH (27.06.2022)
c) Oficio N° 1024-2023-ANA-DCERH (escrito N° 3517766 del 20.06.2023)
d) Auto Directoral N° 173-2023-MINEM/DGAAH de fecha 06.09.2023, sustentado en el Informe de Evaluación N° 517-2023-MINEM-DGAAH/DEAH
e) Escrito N° 3617428 (27.11.2023)
f) Oficio N° 662-2023-MINEM-DGAAH/DEAH (18.12.2023)
g) Oficio N° 2922-2023-ANA-DCERH (Escrito N° 3631888 del 27.12.2023)¹
h) Oficio N° 009-2024-MINEM-DGAAH-DEAH (09.01.2024)
i) Escrito N° 3677940 (09.02.2024)
j) Oficio N° 084-2024-MINEM-DGAAH-DEAH (14.02.2024)
k) Escrito N° 3694742 (04.03.2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento k) de la referencia, mediante el cual UNNA ENERGÍA S.A. (en adelante, el **UNNA**) presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**) Información Complementaria al Levantamiento de Observaciones al “*Plan de Abandono Parcial de la Planta de Inyección de Agua (Piloto); estación de Compresión 205, dos pozos de Evaporación de la Subestación Pariñas; y Baterías: 191-1, 191-II, 193-H, 4537, 209 y 204 en el Lote IV*” (en adelante, **PAP del Lote IV**), para su respectiva evaluación.

Al respecto, se cumple con remitir a su Despacho la información complementaria presentada por UNNA, a fin que proceda a emitir su Opinión Técnica Final al PAP del Lote IV.

¹ Mediante el cual, la Autoridad Nacional del Agua – ANA remitió a la DGAAH el Informe Técnico N° 0029-2023ANA-DCERH/MMCM, en el cual se concluye que persisten ocho (08) observaciones, en materia de su competencia.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Hidrocarburos

Dirección General de Asuntos
Ambientales de Hidrocarburos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Para descargar la información presentada en el documento k) de la referencia, tenga a bien acceder al mismo a través de las siguientes rutas de acceso:

Rutas de acceso	
Hipervínculo denominado “Escrito 3694742”	https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/4972145-gmp-s-a-unna-energia-s-a-lote-iv
Descarga directa	http://nas.minem.gob.pe/3694742.zip

Cualquier consulta sobre el acceso al documento remitido, agradeceré comunicarse con la Sra. Carmen Tello al correo ctello@minem.gob.pe

Muy cordialmente,

Firmado digitalmente por HUAMAN CABALLERO
Rosmary Margaret FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2024/03/12 16:26:42-0500

Ing. Rosmary Huamán Caballero
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)

